

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de agosto de 2018
P.I.E. N° 958/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

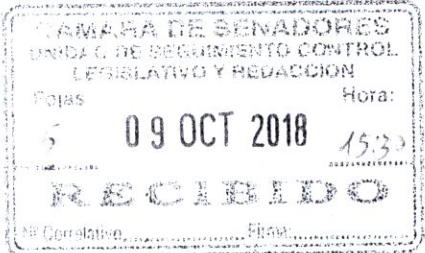
“1. Informe, qué centros de salud y hospitalarios a nivel nacional implementaron un nuevo sistema eléctrico para la provisión de fichas en la Caja Nacional de Salud – CNS; asimismo, explique cuál es el objetivo y su metodología.--- 2. Informe si para la implementación del nuevo método de obtención de fichas para la atención en policlínicos, centros integrales de medicina familiar y/o hospitales fue socializado y consensuado con la Central Obrera Boliviana - COB, entidades patronales, control social y asegurados en su conjunto, de ser afirmativa la respuesta, remita las actas de reunión; Asimismo, remita las resoluciones de directorio u otro instrumento legal de autoridad competente que autorizó la implementación.--- 3. Informe, cuál es el objetivo de la creación de consultorios “PRISA” en los policlínicos de la CNS; cuántos asegurados y beneficiarios tienen la capacidad de atención y cuántos consultorios existen a nivel nacional y cuál es su ubicación.--- 4. Informe sobre los asegurados y beneficiarios que realizan largas filas fuera de los policlínicos u otros establecimientos desde la madrugada para la obtención de fichas de atención y detalle qué acciones realizó su Despacho para que los ciudadanos asegurados ya no tengan que madrugar para su atención.--- 5. Informe si conoce quejas realizadas por asegurados y beneficiarios respecto a malos tratos a los pacientes, en especial de la tercera edad, si la respuesta es afirmativa, explique qué medidas se adoptan para subsanar esos actos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

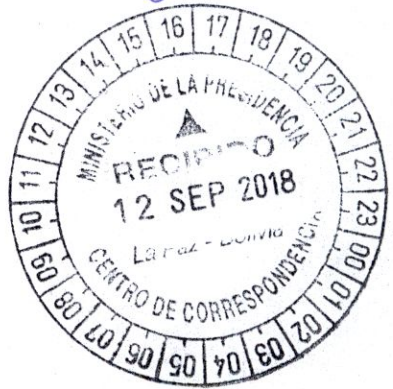
SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivera Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Dec. OPLG



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 06 de septiembre de 2018
MS/AP/CE/300/2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 958/2018-2019.

Hno. Presidente:

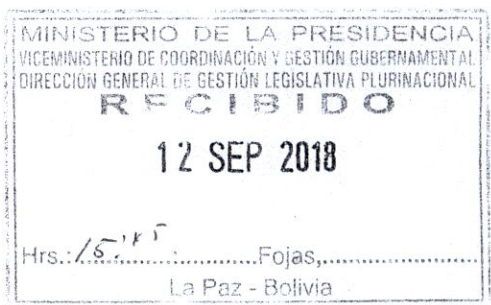
Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 634/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 958/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Nota CITE: 5702, remitida por la Caja Nacional de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



Rodolfo E. Espinosa
Dr. Rodolfo E. Espinosa Benavides
MINISTRO DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RERB/ATF/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 04.
H.R.: EXT-81264-ARCH.

12 SEP 2018

